

Becas SOIVRE en 10 pasos

Solicitudes - 20 días hábiles



Presenta tu solicitud a través de la sede del Ministerio, o en su caso, en el registro electrónico general de la AGE. Debes incluir: DNI, titulación académica, expediente académico con la nota media, acreditación de idiomas y de méritos.

Listado provisional de admitidos y excluidos

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la página web del Ministerio el listado provisional de personas admitidas y excluidas.



Subsanación - 10 días hábiles

Una vez publicado el listado provisional, se abre un plazo de 10 días para que subsanes la solicitud o aportes documentación.



Listado definitivo de admitidos y excluidos

Transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la resolución, que contendrá el listado definitivo de personas admitidas y excluidas, en la página web del Ministerio.



Propuesta de resolución provisional

La Comisión de evaluación evalúa los méritos, criterios de valoración y puntuaciones. Tras ello, se publica una propuesta provisional con beneficiarios, suplentes y puntuaciones.



Alegaciones - 10 días hábiles

Con la publicación de la propuesta de resolución provisional, se abre un plazo de 10 días hábiles para que presentes alegaciones, si procede.





Elección de destinos - 10 días hábiles

Una vez examinadas las alegaciones, se solicitará la elección de destinos a los beneficiarios propuestos, en el plazo de 10 días hábiles.

Propuesta de resolución definitiva

Elegidos los destinos, se formulará la propuesta de resolución definitiva que contendrá una lista de candidatos y una lista de suplentes, ambas ordenadas de mayor a menor puntuación. Se publicará en la página web del Ministerio.

FINAL LIST					vs EXCLUSIONS					
Admitted	ADN	Replication	SSI		Exclouraments	22021	Collom	Flori		
Inric: 20865	112	2030,37,2140	25	66	1	Adonle Agueret*	APCHI	62,31,2624	70	33
Inric: 20455	187	2818,31,2543	38	19	2	Amibred	APCHI	58,31,2720	20	33
Inric: 20655	141	2827,15,3790	26	15	3	Anicheston	APCHI	18,31,2820	20	29
Inric: 20655	191	2411,25,2090	65	71	4	Lopula*	APCHI	67,31,2820	30	15
Inric: 20668	145	2057,19,2790	23	74	5	Adonle Agueret*	APCHI	13,31,2120	39	29
Inric: 20655	154	2044,92,2160	90	73	6	Sagnly Agindaf	APCHI	62,31,2600	30	16
Inric: 20846	161	2031,17,2930	28	40	7	Laumpaton	APCHI	13,31,2630	35	24
Inric: 20859	116	21,25,2180	50	19	8	Lapete Agueret*	APCHI	61,31,2130	32	32
Inric: 20845	156	244,2678	86	76	9	Adonle Agueret*	APCHI	34,51,2130	25	25
Inric: 20665	141	7,2700	38	51	10	Lip	APCHI	20,15,1620	95	95
Inric: 20845	2	12770	20		11		APCHI		30	

Aceptación de la beca 5 días hábiles

Tras la publicación de la propuesta de resolución definitiva, los candidatos propuestos dispondrán de un plazo de 5 días para comunicar su aceptación, entendiéndose que renuncian si no manifiestan su aceptación expresa.



Resolución definitiva

La Secretaría de Estado de Comercio dictará la resolución definitiva, en el plazo de 20 días, con la relación de solicitudes a los que se le concede la subvención, y la desestimación del resto. Se publica, también, en la página web.



¿Eres suplente?

Los candidatos propuestos pueden renunciar a la beca, por lo que si eres suplente, estate atento durante toda la duración de la beca; podrías ser el siguiente beneficiario.



¡REVISAR TU CORREO DURANTE TODO EL PROCESO!